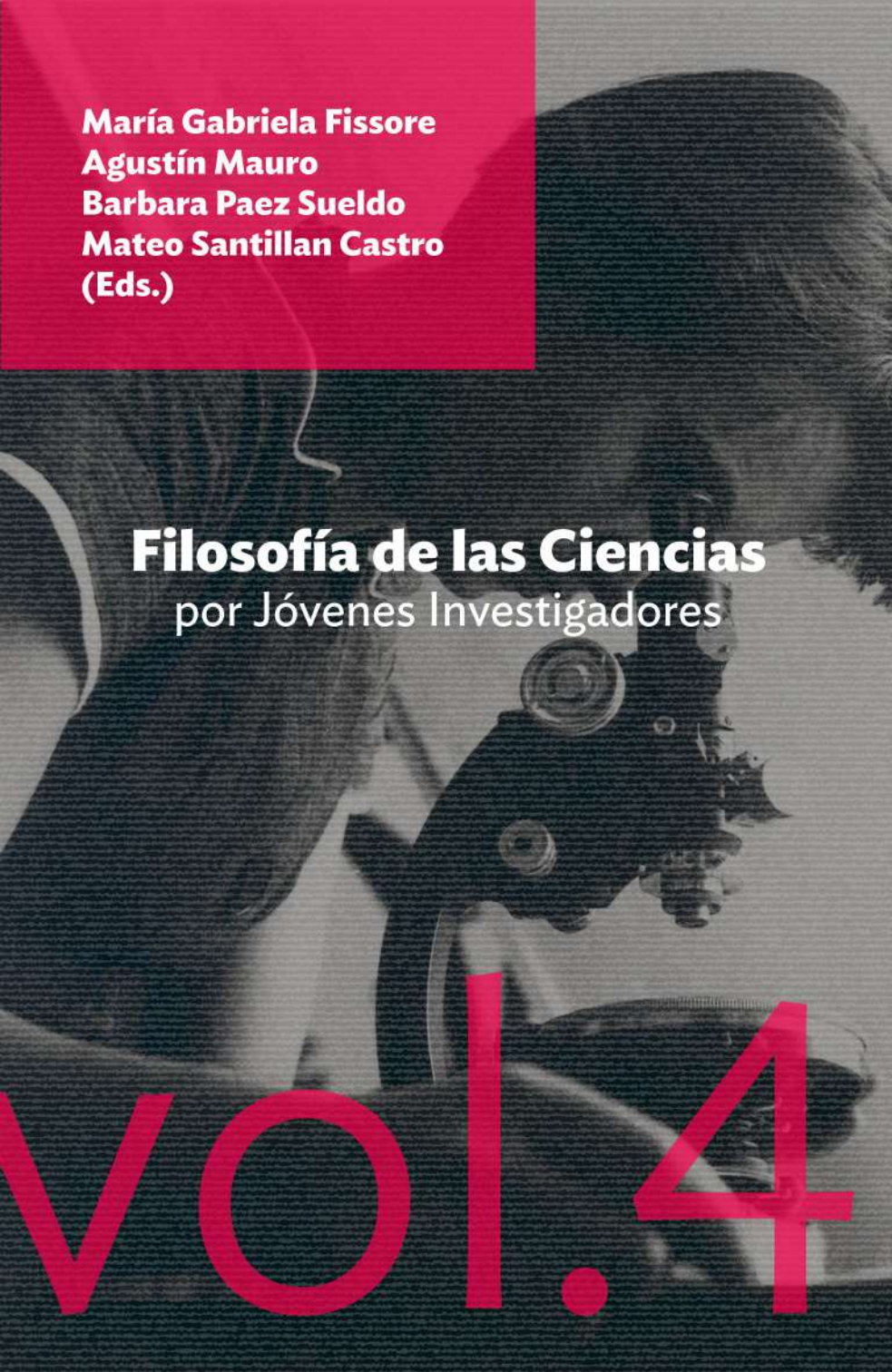




**María Gabriela Fissore
Agustín Mauro
Barbara Paez Sueldo
Mateo Santillan Castro
(Eds.)**

Filosofía de las Ciencias por Jóvenes Investigadores

vol. 4

Filosofía de la Ciencia por Jóvenes Investigadores

vol. 4

María Gabriela Fissore
Agustín Mauro
Barbara Paez Sueldo
Mateo Santillan Castro
(Eds.)

Colecciones
del CIFYH



Filosofía de la Ciencia por jóvenes investigadores vol. 4 / Matías Giri... [et al.]; editado por María Gabriela Fissore ... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1766-2

1. Filosofía de la Ciencia. I. Giri, Matías. II. Fissore, María Gabriela, ed.

CDD 121

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición

● ●
Área de
Publicaciones

Lxs editorxs de este volumen agradecen a los miembros de la Carrera de Personal de Apoyo del IDH-CONICET –Federico Mina, Cecilia Martínez y Julián Reynoso– por la colaboración recibida.

Correctores técnicos: Ignacio Heredia y Tomás Siac

Diagramación y diseño de portadas: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Evidencia empírica sobre la relación entre el consumo de contenidos pornográficos y su incidencia en las agresiones sexuales

Santo Scabuzzo*

1. Introducción

El debate filosófico sobre si la pornografía debe ser regulada (o censurada) se centra en dos grandes grupos antitéticos; el feminismo radical y el feminismo pro-sexo. Las autoras que han sido agrupadas en el primer bando arguyen que la pornografía opera a modo de propaganda machista dado que refuerza y legitima la sumisión de un género en pos del uso y placer del otro. La pornografía es entendida por Dworkin y Mackinnon (1995) como medio cosificante del género femenino y le adjudican que sea responsable de incontables agresiones sexuales no solo en su producción, sino también debido a los efectos de su consumo. Al ser esta inherentemente misógina, se produce una desensibilización a las violaciones por parte del consumidor y el acto asimétrico mostrado se vuelve, según Ana de Miguel (2015), un modelo de sexualidad a seguir. Así queda fundamentada la famosa frase de Morgan (1980) “el porno es la teoría, la violación es la práctica” (p. 137).

Nuestra tarea en este trabajo será la de llevar la discusión desde el campo teórico al práctico y ver si tales hipótesis se encuentran avaladas o refutadas por la evidencia empírica disponible. Nos concentraremos únicamente en investigaciones de tipo poblacional a gran escala y en estudios experimentales de laboratorio. Finalmente, interpretaremos estos datos a la luz de un modelo explicativo propuesto por Malamuth (2014). Lo expuesto a continuación permite defender la tesis que el consumo de pornografía no es un factor de incidencia positiva primaria sobre los crímenes sexuales cometidos en el mundo real y que estos son principalmente actos agresivos que utilizan al sexo como medio para agredir.

* Departamento de Humanidades, UNS.

Mail de contacto: santoscabuzzo@gmail.com

2.1 Investigaciones de tipo poblacional

A lo largo de las últimas décadas el fenómeno de la pornografía se ha visto atravesado por grandes cambios. En el plano cultural, la revolución sexual le quitó su condición de tabú.¹ En el tecnológico, se volvió más accesible con la masificación del formato VHS, luego el DVD y finalmente con la llegada de internet. En el jurídico, ha cambiado su estatus a lo largo del tiempo en diversos países, pasando de la prohibición a la legalidad. Si la hipótesis de Morgan (1980) fuese cierta, es decir, si el consumo de pornografía incitase a la consumación de violaciones, entonces sería, en principio, esperable que un aumento en el acceso a la pornografía sea acompañado por un aumento de las violaciones a nivel poblacional. Los trabajos que comentaremos a continuación siguen el avance de los delitos sexuales en diversas sociedades considerablemente disímiles entre sí a lo largo de ciertos periodos de tiempo.

Kutchinsky (1991) llevó a cabo esta comparación respecto a Dinamarca, Suecia, Alemania Oriental y Estados Unidos, rastreando los cambios en las tasas de diversos delitos, tanto sexuales como no sexuales, luego de la legalización de los contenidos pornográficos en 1969, 1970 y 1973 de forma respectiva a los primeros tres países.² En efecto, se da un leve aumento de la tasa de las agresiones sexuales (Figura 1).

1 El término “revolución sexual” o “liberación sexual” hace referencia al profundo y generalizado cambio ocurrido durante la segunda mitad del siglo XX en numerosos países del mundo occidental desafiando los códigos tradicionales relacionados con la concepción de la moral sexual, el comportamiento sexual humano, y las relaciones sexuales. Esta tuvo su inicio en la década de 1960 y su máximo desarrollo entre 1970 y 1980, aunque sus consecuencias y extensión siguen vigentes y en pleno desarrollo (Margulis, 2003).

2 Nota el autor que la pornografía no ha sido propiamente legalizada en Estados Unidos, pero se encuentra fácilmente accesible en cualquier gran ciudad y por correo.



Figura 1. Evolución de la tasa de violaciones en los países estudiados.

Nota. Casos conocidos por la policía en Estados Unidos, Dinamarca, Suecia y la República Federal Alemana en el periodo 1964-1984. Adaptado de "Pornography and rape: Theory and practice?: Evidence from crime data in four countries where pornography is easily available" (p. 52), por B. Kutchinsky, 1991, *International Journal of Law and Psychiatry*, 14(1-2), 47-64. Traducción propia.

Pero esto ocurre en medio de una escalada de los delitos en general. Aumentan las agresiones sexuales del mismo modo que aumentan las agresiones en general, esto es, agresiones que no son necesariamente de índole sexual. Un ataque violento contra una persona o su propiedad es una agresión, aunque no sea motivada sexualmente. Pero no debemos agotar el análisis aquí. Una agresión sexual es, por un lado, un crimen violento. Por otro, un crimen sexual. Kutchinsky (1991) trabajó esta disociación siguiendo el avance en el tiempo de las agresiones no sexuales y de los crímenes sexuales no agresivos, como el voyerismo o el exhibicionismo. Así, vemos que aumentan las agresiones y en algunos casos, las agresiones sexuales. Pero en la mayoría de los casos, éstas decaen o no aumentan en la misma proporción que las agresiones no sexuales (Figuras 2, 3 y 4).



Figura 2. Evolución de la tasa de violaciones, agresiones no sexuales
y crímenes sexuales no violentos en Dinamarca

Nota. Casos de violaciones, crímenes violentos no sexuales y crímenes sexuales no violentos conocidos por la policía en Dinamarca en el periodo 1964-1984. Índice de delitos cada 100000 personas. Índice 100: Violaciones = 5.5; violencia = 58.8 crímenes sexuales = 78.6. Adaptado de "Pornography and rape: Theory and practice?: Evidence from crime data in four countries where pornography is easily available" (p. 54), por B. Kutchinsky, 1991, *International Journal of Law and Psychiatry*, 14(1-2), 47-64. Traducción propia.

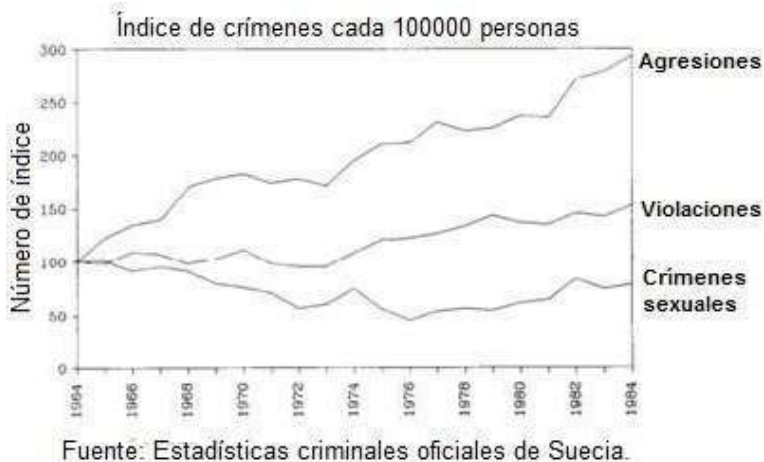


Figura 3. Evolución de la tasa de violaciones, agresiones no sexuales y crímenes sexuales no violentos en Suecia

Nota: Casos de violaciones, crímenes violentos no sexuales y crímenes sexuales no violentos conocidos por la policía en Suecia en el periodo 1964-1984. Índice de delitos cada 100000 personas. Índice 100: Violaciones = 7.7; violencia = 126.4 crímenes sexuales = 42.8. Adaptado de "Pornography and rape: Theory and practice?: Evidence from crime data in four countries where pornography is easily available" (p. 54), por B. Kutchinsky, 1991, *International Journal of Law and Psychiatry*, 14(1-2), 47-64. Traducción propia.

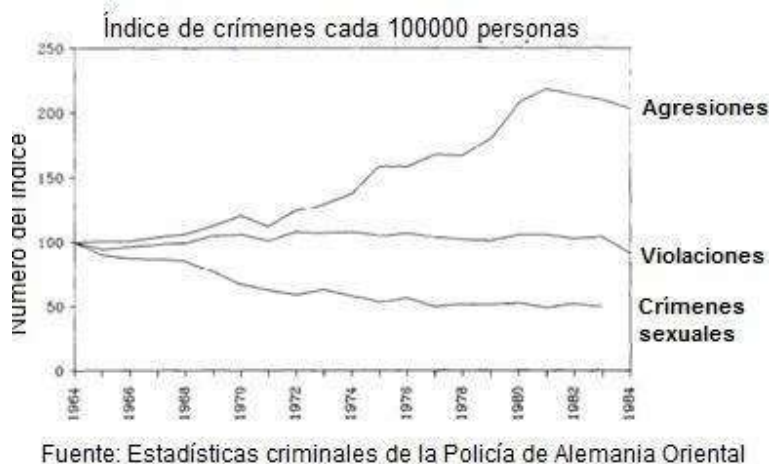


Figura 4. Evolución de la tasa de violaciones, agresiones no sexuales
y crímenes sexuales no violentos en Alemania Oriental

Nota. Casos de violaciones, crímenes violentos no sexuales y crímenes sexuales no violentos conocidos por la policía en Alemania Oriental en el periodo 1964-1984. Índice de delitos cada 100000 personas. Índice 100: Violaciones = 10.6; violencia = 51.2 crímenes sexuales = 60.2. Adaptado de "Pornography and rape: Theory and practice?: Evidence from crime data in four countries where pornography is easily available" (p. 55), por B. Kutchinsky, 1991, *International Journal of Law and Psychiatry*, 14(1-2), 47-64. Traducción propia.

Del mismo modo, la tasa de delitos sexuales no agresivos también cae. No conforme con esto, los tipos de delitos sexuales más serios, como las violaciones en grupos, muestran una baja considerable. Así, vemos una fuerte caída en la tasa de estos delitos en los países estudiados por Kutchinsky (1991). En ninguno de ellos las agresiones sexuales aumentaron tanto como las agresiones no sexuales y en algunos la tasa decayó en comparación. Siguiendo esa metodología, Diamond llevó a cabo investigaciones similares sobre Japón (en 1999) y República Checa (en 2011). En ambos casos se hallaron resultados semejantes, no sin diferencias propias por país. En lo que respecta a la República Checa, contamos con un claro punto de

quiebre y cambio en la legislación; desde 1948 hasta 1989 esta se halló bajo un régimen comunista, ideológicamente conservador y jurídicamente puritano. De este modo, los contenidos pornográficos estaban estrictamente prohibidos. Con la caída del comunismo y el fin de su prohibición (incluso de la pornografía infantil) estos se multiplicaron masivamente.³ Afortunadamente su Ministerio del Interior lleva registro de las agresiones sexuales reportadas. Una vez más, si fuese cierto que la pornografía causa agresiones sexuales, al aumentar masivamente esta, debería darse un aumento considerable en aquellas. Esto no ocurrió. A pesar del crecimiento poblacional, el número de agresiones (el total, no la tasa) se mantuvo relativamente estable, incluso cayendo levemente en delitos como las violaciones. Mientras que en delitos como el abuso sexual infantil, la caída es extremadamente pronunciada (Figura 5).

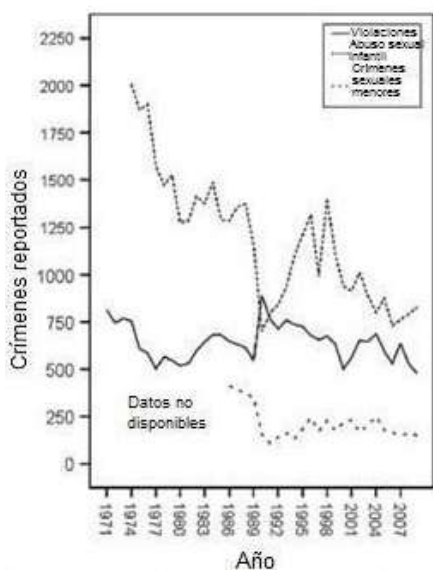


Figura 5. Evolución de los crímenes sexuales en República Checa

Nota. Cantidad de violaciones, casos de abuso sexual infantil y crímenes sexuales menores (como exhibicionismo) reportados en el periodo 1971-2009. Sobre estos últimos no existen datos oficiales anteriores al año 1986. Adaptado de "Pornography and sex crimes in the Czech Republic" (p. 1039) por M. Diamond, 2011, *Archives of sexual behavior*, 40(5), 1037-1043. Traducción propia.

3 El autor comenta que uno de los indicadores de la mayor accesibilidad de contenidos pornográficos fue obtenido de los registros de la editorial PK 62 Inc, publicante mayoritaria del mercado, mediante una comunicación personal con su director. Ellos indican un rápido y constante crecimiento en la venta de revistas pornográficas, superando cuatro millones en el año 1995.

Una caída considerable se da también en delitos sexuales menos serios, como el voyeurismo y el exhibicionismo. No conforme con eso, se puede observar algo similar a lo notado por Kutchinsky (1991); en los periodos estudiados, los delitos sexuales o bien no aumentan o bien decaen, a pesar de un fuerte incremento en los delitos en general. Si comparamos los homicidios en general, los motivados por robo y los motivados sexualmente, se aprecia una gran brecha en su desarrollo. Del mismo modo, si comparamos la evolución, es decir, el cambio cuantitativo entre años de los crímenes sexuales (abuso sexual infantil y violaciones) con crímenes violentos no sexuales (agresiones y robos) vemos que los primeros decrecen, mientras que los últimos aumentan fuertemente para luego reducirse hasta un valor mayor al inicial (Figura 6).

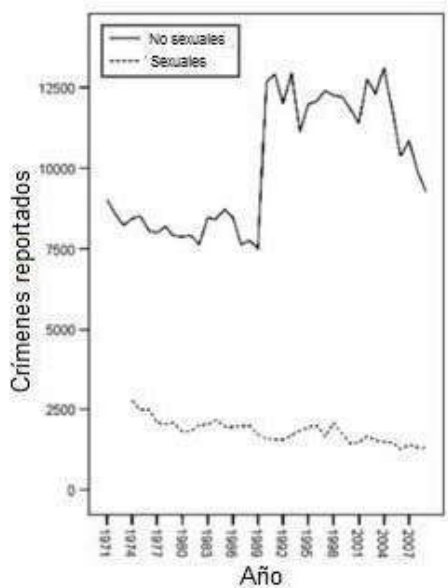


Figura 6. Delitos sexuales y delitos agresivos

Nota. Comparación de la evolución entre delitos sexuales (violaciones y abuso sexual infantil) y no sexuales (agresiones y asaltos) en República Checa en el período 1971-2009. Adaptado de “Pornography and sex crimes in the Czech Republic” (p. 1040) por M. Diamond, 2011, *Archives of sexual behavior*, 40(5), 1037-1043. Traducción propia.

Algo similar fue observado por Diamond (1999) en Japón. La segunda mitad del siglo XX experimentó un cambio cultural del conservadurismo a la permisividad sexual. Las revistas *Penthouse* y *Playboy* desembarcaron en el país asiático junto con las nuevas tecnologías de formato mencionadas anteriormente. El porcentaje de *mangas* que incluye escenas sexuales

aumenta y las condenas por obscenidad caen. A la par de ello, la cantidad de violaciones cometidas (no la tasa) decrece año a año. Lo propio ocurre con otros crímenes sexuales y con los homicidios, aunque, una vez más, la caída es mucho más pronunciada en las agresiones sexuales que en las agresiones en general. Notoriamente, lo que más decrece son las violaciones en grupo (Tabla 1).

Delito	Año					
	1972	1975	1980	1985	1990	1995
Víctimas de violaciones (total)	4,677	3,692	2,610	1,802	1,548	1,500
Perpetradores de violaciones (total)	5,464	4,052	2,667	1,809	1,289	1,160
Perpetradores de violaciones (jóvenes)	1,803	1,319	958	658	346	264
Agresiones sexuales (hechos)	3,139	2,841	2,825	2,645	2,730	3,644
Agresores sexuales (total)	1,915	1,570	1,420	1,334	1,143	1,464
Agresores sexuales (jóvenes)	641	439	440	497	341	321
Indecencia en público	1,651	1,706	1,335	1,182	947	1,108
Condenas por obscenidad	3,298	1,824	894	2,093	736	702
Delitos violentos (hechos)	89,235	73,198	52,307	48,495	37,899	35,860
Homicidios (hechos)	2,060	2,098	1,684	1,780	1,238	1,281

Tabla 1. Estadísticas de delitos sexuales para Japón

Nota. “Indecencia en público” refiere a crímenes como el exhibicionismo mientras que “delitos violentos” a aquellos en los que una persona agrede a otra y/o le causa lesiones. Adaptado de “Pornography, rape, and sex crimes in Japan” (p. 9) por M. Diamond, 1999, *International Journal of Law and Psychiatry* 22 (1), 1-22. Traducción propia.

Kendall (2007) realiza un trabajo similar, de tipo poblacional, correlacionando el avance del acceso a internet con la tasa de violaciones en un periodo de 5 años (1998-2003) en Estados Unidos. En primer lugar, explícita el porcentaje de hogares con acceso a internet por Estado. Luego divide estos en dos grupos según qué tan rápida haya sido la adopción de este nuevo medio. En Dakota del Norte, por ejemplo, solo 24% de los hogares contaban con acceso a internet en el año '98, mientras que en el 2003 este número ascendió al 64,52%. Esto representa una diferencia del 40,5%. En el otro extremo de la tabla se encuentra el Estado de Nuevo México, pasando de 27% a 47% de hogares con acceso a internet, lo que representa una diferencia en el avance de la accesibilidad por hogar de un 20%. En ambos grupos la tasa de agresiones sexuales cae, pero la caída es considerablemente mayor en los estados de rápida adopción. Si se compara la tasa de violaciones del año 1990 con la del año 1995, se ve que la caída es leve independientemente del grupo. Sin embargo, si comparamos entre las columnas según el grupo, la caída presenta diferencias considerables en el periodo 1995-2003. Así, la diferencia entre el grupo de baja adopción y el de rápida adopción es de un 4,7% contra un 2,5%. De este modo, argumenta el autor que una diferencia de 10 puntos porcentuales en el acceso doméstico a internet está asociada con una caída en las tasas de violaciones de un 7,3%. A su vez, cuando se compara con la tasa de homicidios, la caída parece ser indistinta entre las columnas según grupo y cuando se compara entre ellos, es mayor en los grupos de adopción lenta, lo contrario a lo que ocurre con las violaciones (Tabla 2).

Violaciones cada 100.000 residentes				
	1990	1995	2003	2003-1995
26 Estados de rápida adopción	35.6	33.6	28.9	-4.7 (-14%)
25 Estados de lenta adopción	44.0	42.3	39.8	-2.5 (-5.9%)
Diferencia	-8.4	-8.7	-10.9	-2.2

Homicidios cada 100.000 residentes				
	1990	1995	2003	2003-1995
26 Estados de rápida adopción	6.31	5.89	4.16	-1.73 (-29.4%)
25 Estados de lenta adopción	10.62	9.96	6.92	-3.04 (-30.4%)
Diferencia	-4.31	-4.07	-2.76	+1.31

Tabla 2. *Evolución de la tasa de violaciones y homicidios entre Estados según velocidad de adopción de internet doméstico*

Nota. Adaptado de “Pornography, Rape, and the Internet” (p. 42) por T. Kendall, 2007, *Clemson University, The John E. Walker Department of Economics*. Traducción propia.

Adicionalmente, compara el coeficiente en la relación de la adopción de internet con los arrestos por violaciones disgregados por grupo etario. Al hacerlo, se ve que el efecto es considerablemente mayor en los grupos etarios 15-19, 20-24, 25-29, que son, coincidentemente, los mayores con-

sumidores de pornografía en internet, los grupos con mayor tasa de arresto por violaciones y los más beneficiados con el avance de la pornografía por internet (esto es, generaciones anteriores, a su edad, debían pagar un coste mayor para acceder a contenidos pornográficos). Al hacer lo mismo con los arrestos por homicidios, no se encuentra tal relación.

2.2 Investigaciones de tipo experimental

Afortunadamente, también contamos con un puñado de estudios experimentales que han investigado la relación entre el consumo de pornografía y las agresiones sexuales. Lamentablemente, ninguno es demasiado reciente; el auge de esta área ocurrió durante las décadas de los años ochenta y noventa. Sin embargo, son valiosos al considerar diversas variables y experimentar con ellas, por ejemplo, el tipo de pornografía utilizada como catalizador de las agresiones.

Allen (1995) realizó un meta análisis de estudios de tipo experimental respecto a la exposición a contenidos pornográficos y su incidencia sobre las agresiones sexuales. Este trabajo parece ser el único de su clase en la literatura sobre el tema. El criterio de selección establecido en este estudio indicaba que el experimento debía cumplir con dos condiciones: por un lado, incluir el uso de un estímulo pornográfico, y, por otro, tomar como variable dependiente el daño que un participante intentase causar a otro. Este daño podría ser psicológico, físico o material en tanto se ofreciera la oportunidad de dañar y el participante considere esto como la motivación de su acción. A su vez, codificó posibles aspectos que habrían de influir en la relación para analizarlos posteriormente. Estos fueron: Nivel de excitación sexual, género del participante agresor y de quien recibe la agresión, tipo de pornografía utilizado según contenido, tipo de pornografía utilizado según formato y si los participantes fueron enojados contra la persona que tendrían la oportunidad de agredir. En los estudios que contemplaron esta última opción, el enojo fue medido indirectamente mediante la presión sanguínea del participante; a mayor aumento de presión, mayor es el enojo. En los casos en los que el medio de la agresión era la aplicación de shocks eléctricos, el recipiente era un confederado y la medida de la agresividad era la media de la intensidad y duración de estos. Para el meta análisis fueron seleccionados 33 estudios que sumaron 2040 participantes en total.

Curiosamente, no se halló una correlación significativa entre el grado de excitación sexual y las agresiones en situación experimental. Se notará que algo distinto ocurre cuando el estímulo pornográfico utilizado es dividido según su contenido. Parece que la incidencia de los estímulos pornográficos sobre la agresión difiere si se los categoriza en “desnudos”, “actos sexuales no agresivos” y “actos sexuales agresivos”. En términos generales, podemos decir que hay una correlación positiva entre el uso de estímulos pornográficos y las agresiones. Sin embargo, si el estímulo pornográfico consiste únicamente en cuerpos desnudos, la correlación es negativa. Es decir, parecería reducir las agresiones. Respecto a la pornografía no violenta, la correlación es positiva pero leve. Es con la pornografía sexualmente agresiva que la correlación se halla más marcada y con cierta consistencia a lo largo de los experimentos (Tabla 3).

Grado del efecto observado según tipo de contenido

Autor del estudio	Fecha	Desnudos		No violento		Violento	
		r	n	r	n	r	n
Baron	1974a	-.445	36				
Baron	1974b	-.098	40				
Baron*	1978						
Baron	1979	-.338	33	.408		22	
Baron and Bell	1973	-.110	80				
Baron and Bell	1977	-.137	51	-.137		34	
Cantor, Zillmann, and Einsiedel	1978			.301		40	

Grado del efecto observado según tipo de contenido

Autor del estudio	Fecha	Desnudos		No violento		Violento	
		r	n	r	n	r	n
Donnerstein	1980a			.143	80	.341	
Donnerstein and Barrett	1978			0.97	72		
Donnerstein and Berkowitz (Study 1)	1981			.000	40	.313	
Donnerstein and Berkowitz (Study 2)	1981			.000	40	.313	
Donnerstein, Donnerstein and Evans	1985	.109	54	.218	54		
Donnerstein and Hallam	1978			.316	40		
Jaffe and Berger*	1977						
Jaffe, Malamute, Feingold, and Feshbach*	1974						
Leonard and Taylor	1983			.154	40		
Malamuth and Ceniti	1984			.000	28	.000	
Meyer	1972			.392	24		
Mosher and Katz	1971			.266	80		

Grado del efecto observado según tipo de contenido

Autor del estudio	Fecha	Desnudos		No violento		Violento	
		r	n	r	n	r	n
Mueller and Donnerstein (Study 1)	1981			.000		28	
Mueller and Donnerstein (Study 2)	1981			.401		40	
Ramirez, Bryant, and Zillmann	1982	-.116	48	.116		48	
Rosene	1971			.130		60	.226
Sapolsky and Zillmann (Study 1)	1981			.000		120	
Sapolsky and Zillmann (Study 2)	1981			.136		60	
Tannenbaum	1971			.407		45	
Tascher	1983						-.176
White	1979			.102		95	
Zillmann	1971			.511		63	
Zillmann, Bryant, and Carveth*	1981						
Zillmann, Bryant, Comisky and Medoff	1981	-.213	20				.284

Grado del efecto observado según tipo de contenido

Autor del estudio	Fecha	Desnudos		No violento		Violento	
		r	n	r	n	r	n
Zillmann, Hoyt, and Day	1974			.353		30	
Zillmann and Sapolsky	1977	-.091	44	-.091		44	

Tabla 3. Efecto de los estímulos en la agresividad exhibida según tipo de contenido

Nota. Relación entre la exposición a materiales pornográficos y subsecuente agresión según contenido del material mostrado, donde “r” es el grado del efecto observado y “n” la cantidad de participantes del estudio. Adaptado de “A meta-analysis summarizing the effects of pornography II aggression after exposure” por Allen, M., D’alessio, D. A. V. E., y Brezgel, K. (1995). A meta-analysis summarizing the effects of pornography II aggression after exposure. *Human communication research*, 22(2), 258-283. Traducción propia.

Algo similar ocurre cuando la correlación que se estudia es el enojo previo contra quien habría de recibir la agresión. En general, este factor se relaciona positivamente con la agresión. Quienes no fueron enojados por los experimentadores no exhiben una mayor agresividad luego del estímulo pornográfico. Si, además, dividimos a estos dos grupos (enojados/no enojados) según el contenido del estímulo expuesto, hallaremos que quienes fueron enojados y expuestos a desnudos muestran una agresividad reducida mientras que esta es aumentada si el estímulo consiste en material sexualmente explícito.

3. Interpretación de los datos

¿Cómo debemos interpretar estos datos? Los resultados parecen contradictorios. Si la relación se estudia a gran escala, a nivel poblacional,

consistentemente se encuentra la misma tendencia; al aumentar la disponibilidad de contenidos pornográficos, la tasa de agresiones sexuales no aumenta. Más bien, en la mayoría de los casos estudiados esta se reduce. Al tomar a los homicidios como control, vemos que estos pueden haber aumentado o decrecido, pero en todos los casos la evolución en la tasa de agresiones sexuales fue negativa en comparación a estos. Esto parecería rebatir la principal hipótesis del feminismo anti-porno: el consumo de pornografía no parece provocar, a nivel social, un aumento en las agresiones sexuales.

Sin embargo, cuando se estudia a nivel individual, experimentalmente, vemos que la exposición a contenidos pornográficos incide en la propensión a agredir de manera positiva. Este efecto es evidenciado por casi toda la literatura disponible de este tipo. Para intentar darle sentido a esto, nos adherimos a un modelo propuesto por Malamuth (2014). Según lo que él ha llamado *confluence model*, el uso de pornografía tendría una incidencia secundaria en las agresiones sexuales. Los principales factores son dos conjuntos de características independientes llamadas “masculinidad hostil” y “sexualidad impersonal”. La primera engloba comportamientos agresivos y antisociales, actitudes misóginas y tendencia a la criminalidad. La segunda refiere a la primacía del componente sexual en el sexo por sobre el rol de la otra persona y la desvinculación emocional para con ella. Según Malamuth, son estas constelaciones los principales predictores de agresividad sexual y la evidencia empírica obtenida de estudios de tipo longitudinal y correlacional parecería apoyar esta hipótesis. ¿Quiere decir esto que la pornografía es irrelevante? No según este modelo. En él, la exposición repetida a estímulos pornográficos es considerada un factor secundario en tanto no se dé en conjunción con los factores primarios. Sin embargo, exacerba la tendencia a la agresividad sexual en quienes ya cuentan con estas dos constelaciones predictivas mencionadas anteriormente (Malamuth, 2018). Es decir, si un individuo que no posee los conjuntos de características mencionados consume pornografía con frecuencia, eso no lo convertirá en un agresor sexual. Si un individuo las posee, su riesgo de agredir es alto. Si este individuo además consume pornografía con frecuencia, el riesgo de agredir sexualmente se vuelve considerablemente mayor.

Tal hipótesis, esto es, que las agresiones sexuales son principalmente un acto de agresión y solo como medio un acto sexual, parece ser apoyada

por la evidencia empírica disponible. La pornografía operaría aplacando el aspecto sexual, más no el aspecto agresivo. Esto explicaría por qué a gran escala las agresiones sexuales caen en relación a las agresiones en general y por qué los crímenes sexuales no violentos (como las exposiciones o el voyerismo) también muestran una baja pronunciada acompañada de la masificación y accesibilidad de los contenidos pornográficos a lo largo del tiempo. Este modo de aproximarse al fenómeno además explica por qué en situaciones de laboratorio los desnudos reducen las agresiones mientras que los estímulos sexualmente agresivos las aumentan. La relación entre el enojo (y el contenido pornográfico) y la subsecuente agresión también apoya esta idea. A su vez, Donnerstein (1984) encontró que la exposición a contenidos agresivos no sexuales aumenta la agresividad de un modo mayor que la exposición a contenidos sexuales no agresivos.

4. Conclusiones

Podemos inferir entonces que la tesis de Morgan no se encuentra claramente respaldada por la evidencia empírica disponible. Esta es, o bien contraria a tal idea, indicando que a mayor accesibilidad de contenidos pornográficos menor es la cantidad de delitos sexuales en una sociedad dada, o bien no concluyente, al sumar a esto último la evidencia de tipo experimental que indica que existe una relación positiva entre la exposición a contenidos pornográficos y la agresividad exhibida posteriormente. Esta última es mayor si el contenido es sexualmente agresivo. De hecho, si interpretamos los datos a la luz del modelo de Malamuth (2014), sería el contenido violento y no el pornográfico el responsable de exacerbar la agresividad latente en los consumidores. De este modo, las agresiones sexuales serían principalmente un acto agresivo, teniendo al sexo como medio. Esto puede explicar como un aumento en la disponibilidad de contenidos pornográficos (en tanto no sean excesivamente violentos) produce una caída en los crímenes sexuales no agresivos, que es lo que se aprecia consistentemente en la evidencia empírica de tipo poblacional. Así, se recomienda profundizar la investigación sobre una posible capacidad disuasoria de la pornografía sobre los crímenes sexuales en el mundo real y sobre la incidencia de los contenidos agresivos en la agresividad en general.

Referencias

- Allen, M., D'alessio, D. A. V. E. y Brezgel, K. (1995). A meta-analysis summarizing the effects of pornography II aggression after exposure. *Human communication research*, 22(2), 258-283. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2958.1995.tb00368.x>
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- Despentes, V. (2019). *Teoría king kong*. L'Altra editorial.
- Diamond, M., Jozifkova, E. y Weiss, P. (2011). Pornography and sex crimes in the Czech Republic. *Archives of sexual behavior*, 40(5), 1037-1043. <https://doi.org/10.1007/s10508-010-9696-y>
- Diamond, M. y Uchiyama, A. (1999). Pornography, rape, and sex crimes in Japan. En *International Journal of Law and Psychiatry*, 22(1) 1-22. [https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/S0160-2527\(98\)00035-1](https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/S0160-2527(98)00035-1)
- Donnerstein, E. (1984). Pornography: Its effect on violence against women. En *Pornography and sexual aggression* (pp. 53-81). Academic Press.
- Kendall, T. D. (2007). *Pornography, Rape, and the Internet* [Ponencia]. 4th bi-annual Conference on the Economics of the Software and Internet Industries, Toulouse, Francia.
- Kutchinsky, B. (1991). Pornography and rape: Theory and practice?: Evidence from crime data in four countries where pornography is easily available. *International Journal of Law and Psychiatry*, 14(1-2), 47-64. [https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/0160-2527\(91\)90024-H](https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/0160-2527(91)90024-H)
- MacKinnon, C. A., Dworkin, A. (Eds.) (1997). *In harm's way: The pornography civil rights hearings*. Harvard University Press.

- Malamuth, N. M., Heavey, C. L. y Linz, D. (2014). The confluence model of sexual aggression: Combining hostile masculinity and impersonal sex. En E. J. Coleman, M. Dwyer y N. J. Pallone (Eds.), *Sex Offender Treatment: biological dysfunction, intrapsychic conflict, interpersonal violence* (pp. 13-38). Routledge. (Trabajo original publicado en 1997)
- Malamuth, N. M. (2018). "Adding fuel to the fire"? Does exposure to non-consenting adult or to child pornography increase risk of sexual aggression? *Aggression and violent behavior*, 41, 74-89. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/j.avb.2018.02.013>
- Margulis, M. (2003). *Juventud, cultura, sexualidad: la dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*. Editorial Biblos.
- Morgan, R. (1980). Theory and Practice: Pornography and Rape. En L. Lederer (Ed.), *Take Back the Night: Women on Pornography* (pp. 134-140). William Morrow.
- Preciado, P. B. (2016). *Manifiesto contrasexual*. Anagrama.
- Rubin, G. S. (2002). Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. En R. Parker y P. Aggleton (Eds.) *Culture, Society and Sexuality: A Reader* (pp. 143-178). Routledge.



El problema del significado en el Antropoceno: hacia un estudio biosemiótico de la vida

María Gabriela Fissore*

Tatiana Balbontín Beltrán†

Los signos nos hacen lo que somos

–Eduardo Kohn, Cómo piensan los bosques

*[El] tiempo en que los humanos hablaban entre ellos ante una
platea de cosas inertes ha terminado. Si hablan un lenguaje
articulado es porque el mundo también lo es*

– Bruno Latour, Cara a cara con el planeta

Introducción

Actualmente, giran diversas discusiones y narrativas en torno a lo que ha sido llamado “Antropoceno”, término que designa, principalmente, un tiempo donde el ser humano, como señala la socióloga Maristella Svampa, “se ha convertido en una fuerza de transformación con alcance global y geológico” (2019, p. 33). El Antropoceno comprendido como concepto-diagnóstico nos ayuda a detectar ciertos “umbrales críticos” en torno a, por ejemplo, el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad, como así también, las estrategias de desarrollo dominante y el paradigma cultural de la modernidad (Svampa, 2019). Este paradigma cultural moderno lleva consigo una idea instrumentalista de la naturaleza que se manifiesta en “una crisis planetaria y multifacética de: clima, energía, biodiversidad, desigualdad, pobreza y significados, [enfaticando en los] significados que generalmente se dejan por fuera” y que, a su vez, no se agota en una crisis de instituciones, sino que implica una crisis de todo un modelo de existencia: “una crisis de cómo pensamos lo humano y cómo pensamos la vida” (Escobar, 2022, s/p).

* IDH, CONICET-UNC.

Mail de contacto: mariafissore8@gmail.com

† FFyH, UNC.

Mail de contacto: tatianabalbontinbeltran@gmail.com